



# **SECCIÓN 4:**

# **INSCRIPCIONES**

# **Y LISTADOS**



# CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

---

## ÍNDICE DE LA SECCIÓN:

Portada	Página 1
Índice de la Sección	Página 2
1. Licencias federativas e inscripción del Club	Página 3
2. Sistema de inscripción de los ejercicios	Página 3
3. Envío de las músicas para las competiciones	Página 3
4. Número de ejercicios por Club	Página 4
5. Inscripción de un deportista en distintos ejercicios	Página 4
6. Inscripción por niveles	Página 6
7. Reservas	Página 6
8. Plazo de admisión de las inscripciones	Página 7
9. Tasas de las inscripciones	Página 7
10. Listados de participación de los ejercicios	Página 8

# CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

## **1. LICENCIAS FEDERATIVAS E INSCRIPCIÓN DEL CLUB**

Todos los deportistas que deseen participar en las competiciones de Twirling deben poseer licencia federativa de la FEBD (Federación Española de Baile Deportivo) que se expedirá a través de un Club afiliado a la FEBD, tal y como se indica en el punto 12 de la Sección 1 de este Código, el de “Generalidades”.

Es imprescindible haber abonado a la FEBD todas las tasas detalladas en el Reglamento Económico de la misma.

Además, a principio de temporada, y en los plazos que se establezcan, se podrá solicitar a los Clubes la presentación de un documento con los nombres de todos los deportistas, técnicos y jueces que federan, así como un Currículum del Club con datos básicos y una foto del Club.

## **2. SISTEMA DE INSCRIPCIÓN DE LOS EJERCICIOS**

Para las competiciones, los Clubes deberán introducir las inscripciones de manera online a través de la aplicación pertinente y según el sistema que sea establecido, que podrá ser distinto en cada Temporada o competición.

Todas las inscripciones deberán ir acompañadas del comprobante de pago a la Comisión Twirling de la FEBD de las mismas inscripciones y de las tasas establecidas por dicha Comisión.

## **3. ENVÍO DE LAS MÚSICAS PARA LAS COMPETICIONES**

La música para cada ejercicio será seleccionada y subida a la aplicación correspondiente por un responsable de cada Club según los plazos establecidos por la Comisión Twirling de la FEBD:

# CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

- Las músicas deberán ser enviadas en formato .mp3 indicando el nivel, categoría, apellido y nombre del deportista.
- Es responsabilidad del Responsable Técnico de cada club traer a las competiciones copias de las músicas de sus participantes en un USB por si hubiese cualquier tipo de fallo.

## **4. NÚMERO DE EJERCICIOS POR CLUB**

El número de participantes permitido a inscribirse en competición por cada club afiliado a la FEBD, en sus diferentes niveles, eventos y categorías, es ilimitado.

## **5. INSCRIPCIÓN DE UN DEPORTISTA EN DISTINTOS EJERCICIOS**

Se permite la inscripción de cualquier deportista en cualquier evento ofrecido para cada competición.

En cualquier evento Individual ningún deportista podrá inscribirse en un mismo evento dos veces, una en cada Nivel (por ejemplo, un atleta no podrá competir en Artistic Twirl Nivel Élite y Artistic Twirl Nivel B).

Se permite la inscripción de un deportista que compite en Estilo Libre Nivel B por primera vez a Solo 1 Bastón Nivel Iniciación durante un año. No se permite lo contrario (de Nivel Iniciación en Estilo Libre pasar a Nivel B en Solo 1 Bastón). La licencia federativa tendrá que ser la estipulada para los Niveles Élite, A y B.

Se permite la subida o bajada de 1 único Nivel entre los distintos eventos Individuales. Por ejemplo: se puede competir en Estilo Libre Nivel A y en Solo 1 Bastón Nivel B pero no se permite competir en Solo 2 Bastones Nivel B y Estilo Libre Nivel Élite. Esta normativa no influye en el Nivel de Iniciación.

## CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

---

Para los eventos en Pareja únicamente se permite la inscripción con distinto/a compañero/a si son distintos eventos (por ejemplo, un deportista puede competir en el evento de Duet Nivel B con un/a deportista y en el evento de Artistic Pair Nivel A con otro/a deportista).

En los eventos en Equipo, específicamente en la categoría de Selección, se permite la inscripción de un equipo formado por miembros de distintos Clubes. Para inscribirse hay que recordar que un deportista únicamente puede disponer de una única licencia y, por eso, en el momento de la inscripción para una competición, considerando que se realiza una inscripción por ejercicio, el entrenador de uno de los dos Clubes que componen el equipo inscribirá a sus deportistas. Por su parte, los otros entrenadores inscribirán a los otros deportistas siguiendo el mismo procedimiento. El Equipo deberá tener un nombre específico original indicado en la plantilla de inscripción.

En el evento en Equipos de Selección se pueden inscribir todos los Equipos que lo deseen cuyos deportistas dispongan de licencia de competición, sin ningún tipo de limitación técnica y utilizando el sistema de inscripción descrito previamente.

En los eventos en Grupo se permite la inscripción de un grupo formado por deportistas de hasta 3 Clubes. Para inscribirse hay que recordar que un deportista únicamente puede disponer de una única licencia y, por eso, en el momento de la inscripción para una competición, considerando que se realiza una inscripción por ejercicio, el entrenador de uno de los dos Clubes que componen el equipo inscribirá a sus deportistas, indicando en el nombre del equipo tanto el de su propio Club como el del otro Club con el que se ejecutará la coreografía. Por su parte, los otros entrenadores inscribirán a los otros deportistas siguiendo el mismo procedimiento. El Grupo deberá tener un nombre específico original indicado en la plantilla de inscripción.

# CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

---

Exclusivamente 2 componentes de un Equipo o Grupo de una determinada categoría podrá formar parte de otro Equipo o Grupo de otra categoría (por ejemplo, 2 componentes de un Equipo Juvenil podrán formar parte de un Equipo Absoluto). Es importante considerar que esto se aplica a las inscripciones Nacionales pues no está permitido en las competencias Internacionales.

En el evento de Equipos y Grupos el 50% de los componentes de un Grupo o de un Equipo Nivel B podrán estar formados por deportistas de Nivel **de Iniciación**. **Se debe considerar que ningún deportista con licencia de Nivel Iniciación podrá participar en una competición internacional. En caso de formar parte de un Equipo o Grupo, se deberá sustituir al deportista.**

## **6. INSCRIPCIÓN POR NIVELES**

El acceso a uno u otro nivel lo determinan los entrenadores de cada Club teniendo en cuenta la “Tabla de restricción de contenido” que se encuentra en la Sección 6 de este Código (“Normativa técnica y de competición”).

No se permite que un ejercicio se pueda inscribir en distintos Niveles a lo largo de la Temporada.

## **7. RESERVAS**

Los clubes sólo podrán inscribir 2 deportistas de reserva en los eventos de Equipo y Grupo los cuales no podrán hacer variar la categoría de edad inicial en la inscripción.

## **8. PLAZO DE ADMISIÓN DE LAS INSCRIPCIONES**

El plazo de admisión de las inscripciones para todas las competencias será comunicado a todos los Clubes con la suficiente antelación.

No se podrán realizar modificaciones en las inscripciones una vez se haya mandado el primer listado provisional pero en caso de detectar un error en el listado ocasionado por la misma Comisión Twirling de la FEBD, se podrá subsanar el error siempre y cuando se pueda demostrar que el Club lo inscribió de otra forma distinta a la reflejada en el listado.

## **9. TASAS DE LAS INSCRIPCIONES**

El plazo límite para abonar las tasas de una competición será el mismo día en el que finalice el plazo de inscripción a la competición pertinente.

Todos los abonos deberán realizarse mediante transferencia bancaria al número de cuenta que sea proporcionado en el formulario de inscripción.

Aquellos clubes que incumplan cualquiera de los puntos anteriores no serán admitidos en la competición bajo ningún concepto.

Aquellos Clubes que inscriban algún ejercicio que, por cualquier motivo, sea dado de baja antes o durante la competición, no verán reembolsadas las tasas de inscripción.

## **10. LISTADOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS EJERCICIOS**

El orden de participación en las competiciones vendrá dado por sorteo excepto en los ejercicios de Estilo Libre Nivel Élite, cuyo orden será el del resultado inverso del Programa Corto. Los deportistas que no disputen el Programa Corto obtendrán el número de salida por sorteo y ocupando, de forma intercalada, los lugares correspondientes a partir del segundo si suponen menos del 30% o del primero si suponen más del 30%. Por ejemplo, en caso de haber 2 de 10 participantes totales que no disputen el Programa Corto, estos 2 ocuparan, según sorteo, las plazas 2 y 4 pero si son 4 de 10 ocuparan, según sorteo, las plazas 1, 3, 5 y 7.

Los sorteos se realizarán días antes de cada competición.

Los listados de competición, una vez efectuado el orden de participación, serán enviados a los Clubes participantes, jueces y dirigentes de la FEBD o publicados en las plataformas digitales.